

DIÁLOGOS
DIALOGOS

para potenciar la
educación superior

I N C L U S I V A

2

CAPÍTULO

ACCESO Y CARACTERIZACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

1.1. Introducción y Contexto

1.2. Presentación del Ponente

1.3. Los Cinco Criterios de la Educación Superior Inclusiva

1.4. Preguntas y reflexiones de otros expertos

1.5. Máxima

Ministerio de Educación

Álvaro Valderrama Castro

Ministerio de Igualdad y Equidad

Nodo Centro

Universidad Nacional de Colombia

Diana Alexandra Camargo Rojas

Isabel Acevedo León

Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud

Jenny Rodríguez

Universidad Católica de Colombia

Lina María Medina Pérez

Fundación Universitaria Católica del Norte

Erica Cárdenas Sierra

Universidad Areandina

Paola Saldarriaga

Fundación Saldarriaga Concha

Rossana Cuervo Botero

Coordinación Nacional RED CIESD

- María Isabel Pinzón Ochoa
Universidad de Santander, Campus Bucaramanga
- Angelica Nohemi Rangel Pico -
Corporación Universitaria Minuto de Dios, Regional Santander

Comité de Comunicaciones:

Red CIESD - ASCUN

Con el Apoyo de:
Laboratorio de Creación, Diseño e Innovación para la
Inclusión INCLUSALLE de la Universidad de La Salle

- Gilda Marina Toro Prada
- Angie Tatiana Qutián Gutiérrez

13 de Marzo 2025



Educación



Igualdad



Red
CIESD



Fundación
Saldarriaga
Concha

Introducción y contexto

En Colombia, la Educación Inclusiva para las personas con discapacidad sigue siendo un desafío significativo. Diversos estudios, como el informe *“La Educación en Colombia para la población con discapacidad: realidades y retos”*, elaborado por la Fundación Saldarriaga Concha y el Laboratorio de Economía de la Educación (LEE) de la Universidad Javeriana, han identificado importantes barreras que limitan el acceso de esta población a la educación superior.

De acuerdo con el informe, solo el 17% de las personas con discapacidad accede a la Educación Superior, en contraste con el 24% de la población sin discapacidad. Esta disparidad resalta una de las principales brechas educativas que persisten en el país. Además, las estadísticas demuestran que las dificultades de acceso no solo son más marcadas en las personas con discapacidad, sino también en aquellas que habitan fuera de los principales centros urbanos. En las regiones más apartadas, las oportunidades de acceso y apoyo son considerablemente menores, lo que acentúa las desigualdades en la formación académica de esta población.

A estas barreras se suman el desconocimiento de los datos reales sobre el número de estudiantes con discapacidad que ingresan y permanecen en la Educación Superior, así como la falta de Políticas Públicas adecuadas para reconocer y atender sus necesidades específicas. El informe subraya la insuficiencia de estrategias que garanticen la inclusión efectiva a lo largo de las trayectorias académicas de estos estudiantes, dificultando así el cumplimiento pleno del derecho a la educación superior.

Este panorama refleja una necesidad urgente de implementar medidas que no solo mejoren el acceso a la educación superior, sino que también promuevan un acompañamiento adecuado para asegurar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes con discapacidad. Por lo anterior, este webinar se constituye como un espacio clave para profundizar en la caracterización de estos estudiantes, entender mejor sus necesidades y explorar soluciones prácticas que fomenten una educación superior verdaderamente inclusiva en Colombia.



Invitada Experta

ISABEL ACEVEDO LEÓN

Isabel Acevedo León, Asesora en la implementación de las Políticas y programas de Inclusión de la Dirección Nacional de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Colombia, integrante de la Secretaría Técnica del Observatorio de Inclusión Educativa para personas con Discapacidad.

Fonoaudióloga, Especialista en Gerencia de Proyectos, Especialista en medición de indicadores en la gestión de proyectos sociales



Invitada Experta

MARÍA ERICA MARCELA CÁRDENAS

Magíster en Educación y Coordinadora del Centro de Estudios en Inclusión de la Fundación Universitaria Católica del Norte, con una trayectoria en el diseño y ejecución de proyectos estratégicos para la atención de grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad. Su labor ha estado especialmente enfocada en la población con discapacidad, promoviendo procesos de inclusión y abordando las barreras que generan exclusión educativa en los niveles de Básica, Media y Educación Superior.

A lo largo de su ejercicio profesional, ha participado activamente en la construcción de rutas y mesas de trabajo orientadas al desarrollo de políticas públicas que favorecen la Educación Inclusiva, consolidando estrategias que responden a las necesidades de quienes enfrentan mayores desafíos en el acceso, permanencia y culminación de su formación académica.



ABSTRACT

ACCESO Y CARACTERIZACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR:

El acceso a la educación para personas con discapacidad no debe limitarse únicamente a la admisión, por lo que las instituciones de educación superior deben garantizar condiciones de calidad óptimas durante todo el **proceso académico para todos los estudiantes, sin excepción**.

Se identifican diversos factores que pueden favorecer o dificultar el acceso a la educación superior de estudiantes con discapacidad, a saber:

- **Información y difusión de programas:** La falta de claridad sobre la oferta académica y los ajustes razonables limita la postulación de estudiantes con discapacidad.
- **Procesos de admisión y selección:** Es necesario garantizar que las pruebas y criterios de ingreso sean accesibles y cuenten con los criterios para garantizar el acceso en condiciones de equidad e igualdad.
- **Articulación entre educación media y superior:** Se resalta la necesidad de preparar a los estudiantes desde la educación media para la transición al nivel de educación superior.

- **Infraestructura y accesibilidad:** La accesibilidad no se limita al nivel físico (rampas, ascensores o señalización), sino también en el acceso a materiales y recursos de estudio en formatos accesibles.
- **Barreras actitudinales:** Persisten prejuicios y desconocimiento en docentes, administrativos y compañeros que afectan la experiencia de los estudiantes con discapacidad.

Por lo anterior, la caracterización es crucial en los procesos de calidad en la educación superior porque **permite reconocer la diversidad del otro y garantizar el derecho a la educación**, a través del diseño de estrategias pedagógicas adecuadas, incluyendo diseños curriculares para todos, con los ajustes razonables necesarios y el mejoramiento continuo de los procesos administrativos y de acompañamiento.

En diferentes escenarios se ha planteado que puede resultar que la caracterización segregue, discrimine o rotule, sin embargo, este no es su objetivo.

Para que la caracterización cumpla con sus objetivos es clave tener en cuenta que:

- Las diferentes dependencias institucionales trabajen con una misma definición de discapacidad.
- La información debe ser obtenida de manera respetuosa y voluntaria, garantizando la confidencialidad y la protección de datos.
- La información recabada debe traducirse en acciones concretas, como mejoras en infraestructura, oferta académica y servicios de apoyo que favorezca su trayectoria académica.

Bajo este contexto, la Universidad Nacional de Colombia comparte su recorrido en cuanto al acceso y caracterización de las personas con discapacidad:

- **Política Institucional desde 2012:** Define estrategias y responsabilidades institucionales para la inclusión de personas con discapacidad en la Universidad.
- **Observatorio de Inclusión Educativa para personas con Discapacidad-OIED:** Instancia institucional para el seguimiento a la implementación de la política institucional.
- **Ruta de Acompañamiento para Estudiantes con Discapacidad:** Proceso integral que acompaña al estudiante con discapacidad en su trayectoria académica (admisión hasta el egreso).
- **Beneficio de Matrícula Mínima y Priorización en inscripción de materias:** Para reducir barreras administrativas que enfrentan los estudiantes con discapacidad.

Por su parte la Fundación Universitaria Católica del Norte resalta los siguientes aspectos de su experiencia institucional.

- Espacios dedicados a la **orientación y el apoyo** para estudiantes con discapacidad.
- **Formación en inclusión y accesibilidad** a docentes y administrativos.
- Apoyos para garantizar la permanencia en el sistema educativo a través de **becas y beneficios** financieros.

Aspectos y experiencias relevantes



Fundación Universitaria Católica del Norte



Los cinco criterios infaltables de la EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA

1. Acceso Integral: Admisión, Permanencia y Egreso
2. Compromiso Institucional con la Caracterización
3. Reconocimiento de toda la Comunidad Universitaria
4. Consideración de las Trayectorias de Vida de los Estudiantes con Discapacidad
5. Enfoque Inter seccional y Pedagogías para la inclusión

CRITERIOS

5

1. Acceso Integral: Admisión, Permanencia y Egreso

El acceso a la educación superior debe considerarse en su totalidad: desde la admisión, pasando por la permanencia en la universidad, hasta el egreso. Esto implica coordinar todas las dependencias universitarias para asegurar que los estudiantes con discapacidad reciban apoyo en cada una de estas etapas, garantizando su éxito académico y su derecho a la educación.

2. Compromiso Institucional con la Caracterización

La caracterización de todos los estudiantes, entre ellos con discapacidad debe ser un proceso continuo y una responsabilidad institucional. No se trata solo de recolectar datos, sino de comprometerse a conocer las necesidades de cada estudiante para ofrecerles los apoyos y ajustes adecuados durante toda su trayectoria universitaria.

3. Reconocimiento de toda la Comunidad Universitaria

Es fundamental que los procesos de caracterización en la institución estén dirigidos al reconocimiento de todos los estamentos: Estudiantes, Profesores y Administrativos que se reconozcan desde la Discapacidad.

4. Consideración de las Trayectorias de Vida de los Estudiantes con Discapacidad

Las universidades deben entender que la discapacidad no es solo una condición médica, sino parte de una historia de vida. Es necesario en el proceso de caracterización reconocer las experiencias previas de los estudiantes con discapacidad para que sirva como información cable en la definición de apoyos que favorezcan su trayectoria universitaria.

5. Enfoque Inter seccional y Pedagogías para la inclusión

Es importante considerar la interseccionalidad (género, etnia, situación socioeconómica, entre otros) al diseñar las estrategias de identificación y caracterización de las personas con Discapacidad en la institución, pues la Discapacidad no es la única característica de la diversidad humana que se debe reconocer. El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y el aprendizaje centrado en el estudiante deben ser implementados para garantizar que todos los estudiantes, desde su diversidad, puedan acceder al contenido, participar activamente y favorecer su aprendizaje.

Preguntas y reflexiones de otros expertos y público participante

¿QUÉ DEBE HACER LA IES CUANDO EN LA CARACTERIZACIÓN SE RECONOCE QUE UNA PERSONA CON UNA DISCAPACIDAD PARTICULAR DIFÍCILMENTE PUEDE LOGAR UN PERFIL PROFESIONAL Y LAS COMPETENCIAS QUE LO POSIBILITAN?

Cuando una IES identifica que una persona con discapacidad tiene dificultades para alcanzar el perfil profesional y las competencias requeridas por el programa, debe realizar un análisis detallado de las potencialidades del estudiante y barreras que encuentra para garantizar sus aprendizajes y participación. Este análisis debe incluir tanto las limitaciones institucionales como las características (habilidades y necesidades de apoyo) del estudiante, las cuales deben guiar el diseño y la implementación de un **Plan de Apoyos y Ajustes Razonables**. Este plan debe contemplar modificaciones en tiempos, recursos y metodologías pedagógicas, adaptando las estrategias de enseñanza a las necesidades específicas del estudiante, sin generar acciones de exclusión o segregación.

La IES debe garantizar un acompañamiento continuo durante la trayectoria académica, asegurando que el estudiante cuente con los apoyos y ajustes necesarios para superar las barreras identificadas. Además, es esencial que se implementen metodologías, recursos y didácticas activas, y tecnologías asistidas, asegurando que los espacios de aprendizaje y las prácticas de aula permitan la plena participación y egreso exitoso del estudiante con discapacidad, manteniendo una evaluación constante de los ajustes realizados.

Adicionalmente, es clave el trabajo que la institución debe realizar con cada uno de sus programas curriculares, la revisión de las competencias y su plan de estudios para tener la posibilidad de generar ajustes desde los curricular que favorezca el desempeño de estudiante con discapacidad sin afectar el perfil profesional al que le apunta el programa.

¿PARA LA ADMISIÓN DE BECAS ES OBLIGATORIO CONTAR CON EL CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD O SE TIENE EN CUENTA REPORTES DE HISTORIA CLÍNICA EN CASO DE NO TENER EL CERTIFICADO?

La obligatoriedad del certificado de discapacidad para la admisión a becas depende de la convocatoria, fondo o iniciativa específica. La Resolución 1197 de 2024 “Por la cual se dictan disposiciones en relación con el procedimiento de certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad”, es el instrumento normativo que una institución puede tener en cuenta para el momento de adjudicación de dichos apoyos puntuales. No obstante, algunas convocatorias de apoyo financiero o sostenimiento que son propias de las instituciones de educación superior pueden aceptar documentos alternos, como reportes de historia clínica, conforme a los lineamientos de transitoriedad del Ministerio de Salud y Protección Social, que flexibilizan el requisito del certificado de discapacidad.

¿SOLO SE PUEDE REALIZAR LA ADMISIÓN DEL ESTUDIANTE CUANDO LA IES TENGA LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD DEL ESTUDIANTE EN LA INSTITUCIÓN?

Aunque las IES deben cumplir con requisitos básicos de accesibilidad como un criterio de calidad institucional, la admisión de un estudiante no depende de que la institución cuente con toda la infraestructura adecuada desde el inicio. Es necesario que se implementen **acciones de mejoramiento progresivas**, lo que significa que la IES debe asegurar mejoras graduales en la infraestructura, recursos y otros aspectos para garantizar la movilidad y participación plena del estudiante a lo largo de su trayectoria académica.

¿SE HA DISEÑADO UN MODELO DE CAMPUS UNIFICADO QUE CONSIDERE TODAS LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD?

Actualmente, a nivel nacional, no existe un modelo unificado formalmente reconocido que integre todas las condiciones necesarias para garantizar la inclusión y accesibilidad de la población con discapacidad en los campus universitarios. Sin embargo, el Acuerdo 002 del CESU establece directrices clave para la implementación de políticas multicampus que promuevan la accesibilidad integral, a través de la adecuación de infraestructuras, recursos pedagógicos, y servicios de apoyo, considerando las diversas formas de discapacidad. Este marco normativo favorece el diseño de espacios y programas que favorezcan la inclusión, aunque las experiencias actuales en las universidades varían en cuanto a su implementación y reconocimiento formal.

¿QUÉ ASPECTOS SE CONSIDERAN EN LA CARACTERIZACIÓN? ¿EXISTEN FORMATOS QUE PUEDAN INCLUIRSE EN LAS MEMORIAS?

Dentro de la caracterización es importante reconocer las características sociodemográficas, económicas, pertenencia a grupos étnicos e información relacionada con la diversidad de género, que permitan abordar las condiciones de las personas interseccionalmente; así como las condiciones propias de la discapacidad en la cual se auto - reconozca la persona. Así mismo, es importante preguntar por sus trayectorias académicas, habilidades y aprendizajes desarrollados en otras experiencias previas dentro del sistema educativo o en otros escenarios de formación y participación. Adicionalmente, debe considerar los apoyos, los ajustes razonables y herramientas con las que ha contado previamente en su proceso académico y formativo.

Acceso a la Educación Superior

LEY ESTATUTARIA 1618 DEL 2013

“asegurar que los jóvenes y adultos con discapacidad tengan acceso general a la educación superior”

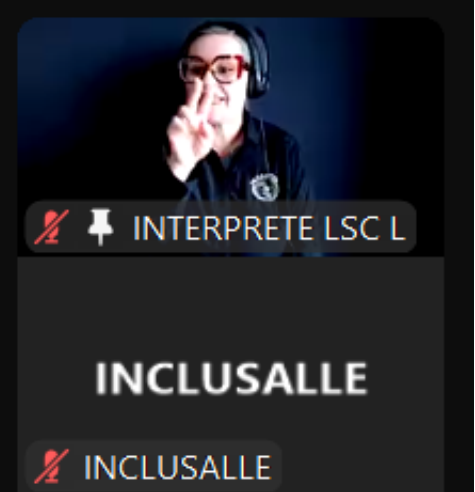
Relacionado con el cumplimiento de la garantía de los derechos

LINEAMIENTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA

*“Asegurar, dentro del ámbito de sus competencias, a las personas con discapacidad **el acceso**, en condiciones de equidad con las demás y sin discriminación, a una educación superior inclusiva y de calidad, incluyendo su admisión, permanencia y promoción en el sistema educativo”*

- **Acceso a la información de la oferta** de créditos pero también de la oferta de programas de las IES.
- Procesos de **selección y evaluación para el ingreso** de aspirantes con discapacidad.
- **Articulación de la educación media** con la IES.





INTERPRETE LSC L

INCLUSALLE



Diana Camargo Rojas



Erica Cardenas Sierra



Isabel Acevedo UNAL

“La educación es un derecho. Es nuestro compromiso ético trabajar, no solamente por garantizar el ingreso, sino por la creación de ambientes y experiencias universitarias inclusivas, que reconozcan la diversidad de lo humano y la dignidad que conlleva”

Isabel Acevedo